

Presentación de planos en municipalidad de Cerrillos

Documentación necesaria para Visado

- Fotocopia del DNI (primera y segunda hoja).
- Cédula parcelaria original autenticada.
- Boleto de compraventa (en caso que el terreno no se encuentre escriturado aún).
- Constancia de adjudicación de Crédito PROCREAR (en caso de contar con el mismo).
- Plano de arquitectura (1 copia). Firmado por el/los profesionales y el/los Propietarios.

Procedimiento:

Presentar documentación en mesa de entrada y abonar el sellado correspondiente.

Pagar la liquidación (7 a 13 días demora aprox en emitirse la misma).

Doc. Necesaria para Aprobación:

- 3 juegos o más de Arquitectura (incluido el plano visado)
- 3 juegos o más de Electricidad (ya visados por el CAS o COPAIPA)
- 3 juegos o más de Estructura (ya verificados por COPAIPA)
- Documentación complementaria en caso de solicitárselo.

Todo sellado por los colegios correspondientes (Habilit. profesional) y firmado por los propietarios.

Luego se abona la **liquidación eléctrica**, y con esto se obtiene la **Aprobación** final.

Demora aproximada del trámite 10 días hábiles como mínimo.

Esta guía fue confeccionada desde la asesoría para utilizar de manera orientativa. Pueden surgir modificaciones de acuerdo a cada caso particular, quedando siempre todo supeditado al Organismo de control correspondiente.

#CASconVOS